

## VICTORIA ALEJANDRINA CARRENO PINTO

EMPAÑADAS, TORTAS, ABARROTES, COLACIONES, BANQUETES, FLORES  
, PAPELERIA  
BULNES 130 - BUIN  
victoriabuin@hotmail.com  
Teléfono de contacto: +56982332003

R.U.T.: 7.801.352-4

FACTURA ELECTRONICA

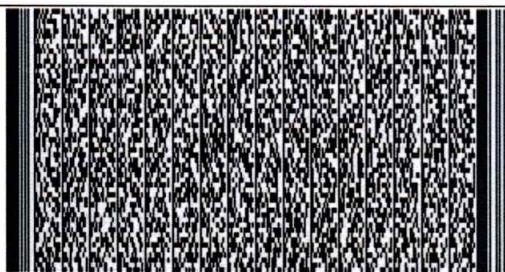
Nº 816

S.I.I. - BUIN

Fecha	:-, 04 de septiembre de 2023	R.U.T.	: 69.072.500-2	
Señor(es)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN		Comuna	: BUIN
Dirección	: CARLOS CONDELL N 415		Contacto	:
Provincia	: MAIPO		Vencimiento	:
Giro	: GOBIERNO CENTRAL		Referencia	: en ORDEN DE COMPRA : Nro. 2721-409-SE23 del 03-09-2023
Vendedor	:		Forma de Pago	:
Observacione	:			
Nombre	:	Rut chofer	:	
Dirección	:	Comuna destino	:	
Ciudad	:	Patente	:	
Cantidad	Descripción	Descuento	Precio	Total
1	CATERING PARA AUTORIDADES ACT. FIESTAS PATRIAS	0	930.000	930.000

SON: UN MILLON CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS PESOS.--

Neto:	\$ 930.000
Exento:	\$ 0
19% I.V.A.:	\$ 176.700
Total:	\$ 1.106.700



Timbre Electronico S.I.I.

Resolución 80 del 22/08/2014

Verifique Documento: <http://www.sii.cl>

Nombre :

R.U.T. :

Fecha :

Recinto :

Firma :

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)".

Rut : 69.072.500-2  
Dirección : Carlos Condell 415 Buin  
Demandante :  
Teléfono : 56-02-28218438

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE BUIIN  
Unidad de Compra : MUNICIPALIDAD DE BUIIN-ADQUISICIONES  
Fecha Envio OC. : 01-09-2023 10:10:51  
Estado : Recepcion Conforme

## ORDEN DE COMPRA

Nº: 2721-409-SE23

SEÑOR (ES) : VICTORIA ALEJANDRINA CARREÑO PINTO

RUT : 7.801.352-4

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : INF.PORTAL SERVICIO CATERING AUTORIDADES F.PATRIAS

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Carlos Condell 415 Buin Buin Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90101603	Servicios de catering	1 Unidad no definida	El departamento de Adquisiciones pone en conocimiento contrato directo con proveedor en base a memo 248 de la Administración fecha 24/08/2023 y procede a informar al portal T.D. efectuad por dicha Dirección	INFORMA PORTAL LOS SERVICIOS DE CATERING PARA AUTORIDADES EN ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS SEGUN FUNDAMENTOS DESCritos EN DECRETO ALCALDICIO 2820.	930.000,00	0,00	0,00	930.000
				Orden de Compra Contratación con cargo a gastos de representación	Neto \$ 930.000 Dcto. \$ 0 Cargos \$ 0 Subtotal \$ 930.000 19% IVA \$ 176.700 Total \$ 1.106.700			

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado Fondos Propios del sistema 215.22.12.003.

Fuente Financiamiento: Fondos Propios

Observaciones:

D° TRATO DIRECTO 2820 del 01 Sept. 2023  
MEMO 248 del 24/08/2023 DE ADMINISTRACION MUNICIPAL  
DOC. DE RESPALDO  
PRE-OBLIGACION 1192 DEL 29/08/23  
D° 2821 del 01/09/2023  
INSTRUCCION ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

*Cecilia*  
*Informar a*  
*Porta*



BUIN, 01 SEP 2023

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2020** / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- El **Memorándum N° 248**, de fecha 24 de agosto de 2023, por medio del cual la Administración Municipal solicita a la Secretaría Comunal de Planificación asignar presupuesto para la contratación directa de Victoria Carreño Pinto, por servicio de recepción para atención de autoridades asistentes a las actividades conmemorativas de Fiestas Patrias 2023. Se adjunta la siguiente documentación:

- Pedido de Compra N° 46469, de fecha 24.08.2023, elaborado por la Administración Municipal, correspondiente a servicio de recepción y banquetería autoridades Fiestas Patrias 2023.
- Cotización, de fecha 16.08.2023, emitida por Victoria Carreño Pinto, por la suma total de \$1.106.700.-, I.V.A. Incluido.
- Términos de Referencia Recepción Autoridades Actividades Fiestas Patrias 2023, elaborados por la Administración Municipal.
- Ficha del Proveedor, emitida por el Portal de Mercado Público.

2.- La **Pre Obligación Presupuestaria N° 1192** de fecha 29 de agosto de 2023, elaborada por la Secretaría Comunal de Planificación.

3.- La **Instrucción del Administrador Municipal**, donde instruye decretar la contratación directa y términos de referencia.

#### **DECRETO.**

1.- **Apruébese** los Términos de Referencia para la Recepción de Autoridades Actividades Fiestas Patrias 2023, elaborados por la Administración Municipal; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- **Autorícese** la Contratación Directa de **Victoria Alejandrina Carreño Pinto**, Cédula de Identidad N° 7.801.352-4, por servicio de recepción y atención de autoridades asistentes a las actividades conmemorativas de Fiestas Patrias 2023.

3.- Los servicios son contratados por la suma total de **\$1.106.700.-** (un millón ciento seis mil setecientos pesos), I.V.A. Incluido.

4.- Legalmente la contratación se enmarca en lo dispuesto en el Artículo 10 N° 7, letra b) del Reglamento de la Ley N° 19.886 *"Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes"*.

5.- La Unidad Técnica del Servicio será la **Administración Municipal**, quien propondrá a un funcionario con responsabilidad administrativa, debiendo ser designado como tal por decreto alcaldicio, en caso que no se nombre, corresponderá dicha labor al Director de la unidad.

6.- Instrúyase a la Dirección de Administración y Finanzas, para publicar el presente decreto alcaldicio en el Sistema de Información, dentro de un plazo de 24 horas desde la dictación de dicha resolución; además de emitir y publicar la Orden de Compra correspondiente en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

7.- Impútese los gastos derivados de la presente contratación a la cuenta presupuestaria 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 220102.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ** **MIGUEL ARAYA LOBOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE

MLA/LGMG/VZL/MS  
DISTRIBUCIÓN:

- Adm. Municipal
- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Contratación Directa\2023\Victoria Carreño Pinto\_Fiestas Patrias.docx